



SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



OFICIO NÚMERO: SAF/1264/2023

DEPENDENCIA: Secretaría de Administración y Finanzas

ASUNTO: Calendario de Días Inhábiles 2024

Mérida, Yucatán a 21 de noviembre de 2023

C. C. SECRETARIOS, DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESENTE:

En cumplimiento de lo señalado en la fracción XIX del artículo 31 del Código de la Administración Pública de Yucatán y en apego a lo que disponen los artículos 74 de la Ley Federal del Trabajo, 33 de la Ley de los de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, 53 Y 54 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores Sindicalizados al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán y 55 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, les comunico por éste medio, los Días considerados como inhábiles y/o de descanso para las Oficinas Públicas del Gobierno Estatal, durante el Año **2024**:

FECHA	DIA	MOTIVO
1º de Enero	Lunes	Año Nuevo.
05 de Febrero	Lunes	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
18 de Marzo	Lunes	Aniversario del Nacimiento de Don Benito Juárez García "Benemérito de Las Américas".
1º de Mayo	Miércoles	Día del Trabajo.
05 de Mayo	Domingo	Aniversario de la Batalla de Puebla.
16 de Septiembre	Lunes	Aniversario del inicio de la lucha por la Independencia de México.
18 de noviembre	Lunes	Aniversario de la Revolución Mexicana.
18 de Diciembre	Miércoles	Aniversario de la Promulgación de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán.
25 de Diciembre	Miércoles	Navidad.

Así mismo, con la finalidad de respetar y conservar las tradiciones de nuestro Estado, los siguientes días, se consideran como días inhábiles:

FECHA	DIA	MOTIVO
13 de febrero	Martes	Martes de Carnaval.
05 de Abril	Viernes	Viernes Santo.
02 de Noviembre	Sábado	Fieles Difuntos.

*Las trabajadoras de base que sean madres, gozarán del día 10 de mayo como día inhábil.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. ROBERTO EDUARDO SUAREZ COLDWELL
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.C.P.- LIC. JESUS MORALES MORALES. -SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA SAF
C.P. JAVIER RENE KU SANCHEZ. -DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA SAF
LIC. YANIDE DE LOS ANGELES RICALDE DURAN. -JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN E INGRESO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA SAF.
JMM/yard*


Calle 59 x Av. Itzáes y Calle 90 Colonia Centro
C.P. 97000 Mérida Yucatán, México
9999303340
Yucatan.gob.mx

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO VICENTE RICARDO LÓPEZ CETINA POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL VALENTE RAMÓN ARGÜELLES OVANDO, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO V OFRECIDO POR EL APELANTE EN LA RECONVENCIÓN O CONTRADEMANDA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 416/2021 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MERCY KARLA CANCINO MÉNDEZ EN CONTRA DEL MENCIONADO LÓPEZ CETINA. TOCA: 0493/2023. RESOLUCION DE FECHA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, SESIONADA EN FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

VICENTE RICARDO LÓPEZ CETINA; SIENDO SUS MANDATARIOS JUDICIALES VÍCTOR MANUEL ÁVILA GIL, VALENTE RAMÓN ARGÜELLES OVANDO, DANIELA ABIGAIL ARJONA IZAGUIRRE Y ADRIÁN RAÚL NAHUAT ARGÜELLES.

MERCY KARLA CANCINO MÉNDEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO VICENTE RICARDO LÓPEZ CETINA POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL VALENTE RAMÓN ARGÜELLES OVANDO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO IV OFRECIDO POR EL APELANTE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 416/2021 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MERCY KARLA CANCINO MÉNDEZ EN CONTRA DEL MENCIONADO LÓPEZ CETINA. TOCA: 0503/2023. RESOLUCION DE FECHA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, SESIONADA EN FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

JOSÉ RENÁN COLLÍ ABAN.

NELLY BEATRIZ GONZÁLEZ FIGUEROA, SIENDO SU APODERADA LEGAL LA LICENCIADA WILMA DEL CARMEN MARTÍN MAY.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ RENÁN COLLÍ ABAN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 93/2020, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR NELLY BEATRIZ GONZÁLEZ FIGUEROA EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0596/2023. RESOLUCION DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, SESIONADA EN FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

ANDRÉS FLORES VELÁZQUEZ.

ANASTASIO JOSÉ MANZANILLA TORRES.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ANDRÉS FLORES VELÁZQUEZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 622/2022 RELATIVO AL INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE ANASTASIO JOSÉ MANZANILLA TORRES. TOCA: 0619/2023 AUTO DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

JULIO CÉSAR CARRILLO MARTIN, (O), JULIO CARRILLO MARTIN SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO VICTORIA EUGENIA EROSA RIVERO Y AUGUSTO RAMÓN SALAZAR PUERTO.

LIDIA KOYOC ANGULO SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LA LICENCIADA EN DERECHO LISSETE ANDREA COB CAMPOS Y LA ABOGADA DIANA LAURA SOSA SUASTE.

MARÍA FIDELINA ANGULO CANCHÉ, TUTORA ESPECIAL DE LOS MENORES DE EDAD D. R. K.A. Y J. M. DEL C. K. A. DE IDENTIDAD RESERVADA.

CRISTHIAN ALEJANDRO KOYOC ANGULO.

TOCA FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO JULIO CÉSAR CARRILLO MARTIN, (O), JULIO CARRILLO MARTIN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO VESPERTINO, DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 476/2017,